



Municipalidad Distrital  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095 -2012-MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa 09 ABR. 2012

### VISTO:

El Oficio No 001-2012-ADAMSF.CS. de fecha 16 de febrero del 2012, Informe N° 019-2012-AM-GSSC/MDCGAL de fecha 20 de marzo del 2012;y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de Derecho Público y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 84° inciso 02) numeral 2.2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que una de las funciones de las municipalidades es reconocer y registrar a las instituciones y Organizaciones de base que realizan acción y promoción social con el gobierno local.

Que, la Asociación de Adulto Mayor San Francisco de Cono Sur del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, es una organización sin fines de lucro y los actos que realicen en procura de su objeto social, son de exclusiva responsabilidad de los integrantes de la Junta Directiva, se encuentra debidamente Inscrita en la Partida Registral N° 11015817 de los Registros Públicos de Tacna, así como la vigencia de su actual Junta Directiva, periodo 2011-2013 y se rige de acuerdo a sus propios estatutos.

Que, según Oficio No 001-2012-ADAMSF.CS, mediante el cual el Presidente de la Asociación de Adultos Mayores San Francisco de Cono Sur, solicita el reconocimiento de la Directiva Electa para el periodo 2011 – 2013.

Que, mediante Informe N° 019-2012-AM-GSSC/MDCGAL, la encargada del Programa Adulto Mayor pone en conocimiento el pedido sobre reconocimiento de la Asociación de Adulto Mayor San Francisco de Cono Sur.

Que, al amparo del artículo 20° inc. 6) y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la conformidad de la Gerencia Municipal y visación de la Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Sociales, Comunales y Desarrollo Económico y Gerencia de Asesoría Legal.





Municipalidad Distrital  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095 -2012-MDCGAL**

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa 09 ABR. 2012

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la **ASOCIACIÓN DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE CONO SUR** del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa así como su actual Junta Directiva correspondiente al periodo 2011-2013, según consta en la Partida Registral N° 11015817 de los Registros Públicos de Tacna, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:

**Sr. Humberto Lima Quispe**  
**Sr. Lorenzo Martínez Pecho**  
**Sr. Benza Nicolaza Monge Monge**

**Presidente**  
**Secretario de Actas y Archivos**  
**Tesorera**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente a la parte interesada y demás entes correspondientes de la MDCGAL.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

Municipalidad Distrital  
ALCALDIA  
Crnl. Gregorio Albarracín L.  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
Abog. Santiago F. Curi Velasquez  
ALCALDE

C.c. ALC.  
G.M.  
G.A.L.  
GSSCDE.  
G.A.  
Interesado.